



SESION ORDINARIA N° 128/2016

ACTA N°. 128/2016

En Cerro Sombrero a 30 de junio del 2016, siendo las 10:15 hrs., en la Sala de Sesiones de la IL. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número ciento veintiocho del Concejo Municipal, presidida por la Concejala Gloria Mansilla Mansilla, Alcalde Subrogante Carolina Sandoval Cifuentes, y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. GLORIA MANSILLA MANSILLA
Sr. CLAUDIO ANDRADE KINGMA
Sr. JOSE MAYORGA MAYORGA
Sra. PATRICIA PAILLAN PAILLAN
Sr. EDUARDO BAHAMONDE BARRIA

La Concejala Blanca Culun, no asiste a la sesión y presenta certificado médico.

PUNTO N° 1 DE LA TABLA APROBACIÓN DEL ACTA:

Acta sesión ordinaria N° 126:

El Concejal Andrade, manifiesta que en el punto 2.4 dice Directo y debe decir Director, en el punto 2.9 debe decir ya se compró la bomba y se está instalando y no reparando.

La Concejala Mansilla, señala que no se colocó en el acta que ella estaba participando en una capacitación en Viña del Mar del 22 al 30 de mayo.

Con las observaciones presentadas, la presente acta se aprueba por unanimidad.

Acta sesión ordinaria N° 127:

La Concejala Paillan, manifiesta que en la parte final del acta dice Presidente Subrogante Concejal Andrade y debe decir Alcalde.

El Concejal Andrade, indica que en el punto 2.4 borrar la palabra plazo que esta repetida y en el párrafo final del punto 3.2, corregir dado que él sugirió que se forme el Depto. de Cultura para el resguardo de los equipos.

Con las observaciones presentadas se aprueba la presente acta por unanimidad.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DEL ALCALDE SUBROGANTE: Informando lo siguiente:

- 2.1 El Alcalde se encuentra en cometido de servicio, hoy y mañana viernes, por reunión con la Gerencia de Enap y la Seremi de Obras Públicas, por varios temas entre ellos la planta de tratamiento.
- 2.2 El Alcalde participará de la suscripción del Convenio FAEP 2016 en la Intendencia regional.
- 2.3 El Alcalde asistirá de la sesión del Comité Local de Desarrollo Profesional Docente convocada por la Seremi de Educación.
- 2.4 Hoy en la tarde se realizará una charla al Concejo Municipal sobre Admisión Escolar, en base a la Ley de Inclusión, con profesionales de la Seremi de Educación.
- 2.5 A las 20:00 hrs. se llevará a efecto la Participación ciudadana para la presentación de dos proyectos FRIL.



- 2.6 Mañana viernes, el Alcalde y el profesional Daniel Ruiz participarán de una reunión de la mesa de energía en Punta Arenas.
- 2.7 Se firmó el contrato de mejoramiento eléctrico población alta Cerro Sombrero, comenzando con las obras el día de ayer.
- 2.8 Se implementó el rincón infantil en el hall de la municipalidad para dar mayor espacio a los niños y mamás que asisten al municipio.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

- Ord. N° 335 del 16 de junio de 2016, a Gerente de Producción Enap Magallanes, Sr. Rodrigo Bustamante Villegas, solicita factibilidad de gas para parcelas.
- Ord. N° 415 del 21 de junio de 2016, a Secretaría Regional Ministerial de Educación, Sra. Margarita Makuk Sierralta, consulta alcance nueva Ley 20.606.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Ord. N° 417 de fecha 15 de junio de 2016, de Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Magallanes y Antártica Chilena, informa cartera de proyectos nuevos y de arrastre mayo de 2016.
- Carta N° 002 del 17 de junio de 2016, de empresa Vilicic, informa sobre trabajos y ruta desvío alternativo.
- Carta Centro de Padres y Apoderados escuela Cerro Sombrero, solicita apoyo en premio para rifa. (se entrega a la Concejala Gloria Mansilla)

3.2 Aprobación informe de tasación terreno Bienestar de Carabineros.

Walter Gehren, Director de Secplan informa al Concejo Municipal, que se requiere aprobar el Informe de tasación del terreno de Bienestar de Carabineros, en relación a la adquisición del lote 55 A, que es para la futura población, explica que para poder optar a recursos para el pago a través de la Subdere, se deben presentar algunos documentos, y dentro de esos está el certificado de aprobación del Concejo, Walter da a conocer en detalle lo realizado por el tasador contratado por el municipio. El Concejal Bahamonde encuentra espectacular que se esté avanzando en este proyecto.

Tomado conocimiento y aclaradas las dudas a los Concejales de parte del Director de Secplan Walter Gehren, la presidenta Subrogante Concejala Gloria Mansilla solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo

ACUERDO N° 512

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba el Informe de Tasación del terreno de propiedad de Bienestar de Carabineros, Rol Avalúo 635- 22 (Matriz), asignado 635-160, ubicado en el Lote 55A Pl 13 de Cerro Sombrero.

3.3 Presentación proyectos FRIL

El ITO Daniel Ruiz, informa que las observaciones del Gobierno Regional, son porque no puede ir nada fungible y este año se incluyó una póliza de seguro por daños a terceros y eso cambio el monto de los proyectos.

Claudia Reidel, señala que de acuerdo a lo indicado por Daniel, los montos de los proyectos cambiaron y se debe tomar dos acuerdos por cada proyecto, uno que deja sin efecto la aprobación del monto anterior y otro aprobando el nuevo monto. La Presidenta Subrogante del Concejo, Concejala Gloria Mansilla, solicita el pronunciamiento del Concejo y se toman los siguientes acuerdos:



ACUERDO N° 513

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 541, tomado en sesión ordinaria N° 119 de fecha 24 de marzo de 2016, donde el Concejo Municipal de Primavera prioriza que la iniciativa construcción casa profesionales de la salud, Cerro Sombrero por un monto de M\$72.001 sea ejecutada a través de recursos FRIL 2016.

ACUERDO N° 514

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera prioriza que la iniciativa "Construcción Casa Profesionales de la Salud, Cerro Sombrero", Código BIP N°30459642-0, por un monto de M\$87.370, sea ejecutado a través de recursos FRIL 2016.

ACUERDO N° 515

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 489 tomado en sesión ordinaria N° 125 de fecha 19 de mayo de 2016, donde el Concejo Municipal de Primavera prioriza que la iniciativa construcción casa profesionales de educación, Cerro Sombrero por un monto de M\$83.997 sea ejecutada a través de recursos FRIL 2016.

ACUERDO N° 516

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera prioriza que la iniciativa "Construcción Casa Profesionales de Educación, Cerro Sombrero, Código BIP N°30463978-0, por un monto de M\$85.252, sea ejecutado a través de recursos FRIL 2016.

ACUERDO N° 517

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 493 tomado en sesión ordinaria N° 125 de fecha 19 de mayo de 2016, donde el Concejo Municipal de Primavera prioriza que la iniciativa Mejoramiento e iluminación pública sector Bahía Azul, comuna de Primavera por un monto M\$61.568 sea ejecutada a través de recursos FRIL 2016.

ACUERDO N° 518

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera prioriza que la iniciativa "Mejoramiento e Iluminación Pública Sector Bahía Azul, Comuna de Primavera, Código BIP N°30464104-0, por un monto de M\$63.964, sea ejecutado a través de recursos FRIL 2016. Por unanimidad se aprueba la priorización del proyecto mejoramiento e iluminación Bahía Azul

ACUERDO N° 519

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 491 tomado en sesión ordinaria N° 125 de fecha 19 de mayo de 2016, donde el Concejo Municipal de Primavera prioriza que la iniciativa "Mejoramiento Complejo Bahía Azul, Comuna de Primavera, Código BIP N°30464033-0, por un monto de M\$52.799, sea ejecutado a través de recursos FRIL 2016.

ACUERDO N° 520

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera prioriza que la iniciativa "Mejoramiento Complejo Bahía Azul, Comuna de Primavera, Código BIP N°30464033-0, por un monto de M\$53.053, sea ejecutado a través de recursos FRIL 2016.



ACUERDO N° 521

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera aprueba dejar sin efecto el Acuerdo N° 484 tomado en sesión ordinaria N° 125 de fecha 19 de mayo de 2016, donde el Concejo Municipal de Primavera prioriza que la iniciativa Construcción e iluminación gradería sector Lote B, Cerro Sombrero por un monto M\$58.161 sea ejecutada a través de recursos FRIL 2016.

ACUERDO N° 522

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera prioriza que la iniciativa "Construcción e Iluminación Gradería Sector Lote B, Cerro Sombrero, Código BIP N°30463649-0, por un monto de M\$59.022, sea ejecutado a través de recursos FRIL 2016.

La Presidenta Subrogante, Concejala Mansilla solicita un acuerdo para traspasar los proyectos que quedaron pendientes para la próxima sesión.

ACUERDO N° 523

Con el voto a favor de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba que los proyectos que por razones de tiempo no se alcanzaron a ver en la presente sesión, se traten en la próxima sesión.

4.- **VARIOS:** **TEMAS PENDIENTES: No hay**

Al no haber más temas que tratar, la Presidenta Subrogante del Concejo Municipal, Concejala Mansilla, da por terminada la presente sesión siendo las 11:50 hrs., próxima sesión ordinaria el día jueves 30 de junio del 2016, a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal, a las 15:00 hrs., acorde a la modificación del calendario de sesiones vigente, realizada por el Concejo Municipal.



PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 128/2016

GLORIA MANSILLA MANSILLA
Presidenta Subrogante

CLAUDIO ANDRADE KINGMA

GARIN MAYORGA MAYORGA

Patricia P.
PATRICIA PAILLAN PAILLAN

EDUARDO BAHAMONDE BARRIA

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal